



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 09 ABR. 2018

754

DECRETO EXENTO N- \_\_\_\_\_ //

**VISTOS :**

a) La solicitud presentada por don **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO**, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 68 de fecha 14 de marzo de 2018; Informe de factibilidad n° 68 de la 1<sup>ra</sup> Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 09 de marzo de 2018; Certificado de Enrolamiento n° MA19-000182 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 16 de marzo de 2.018.

c) El Memorando n° 137 de fecha 04 de abril de 2.018, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 10 de fecha 03 de marzo de 2018, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400001 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1.- Concédase a don **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400001, desde su actual domicilio calle Los [REDACTED] a su nuevo local ubicado en calle Bulnes n° 823 Población "Mauricio Heyermann Torres" de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.  
Distribución:

- **IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL